

Quito DM, marzo 28 del 2012

A los señores Accionistas de
CEDETEC S.A.

En mi calidad de Comisario, y en cumplimiento de la función que asigna la Ley de Compañías, cúpleme informarles, que he examinado el balance general, estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo de **CEDETEC S.A.**, por el período terminado el 31 de diciembre del 2011, en los siguientes términos:

1. La Administración, ha cumplido a cabalidad con todas las normas legales y estatutarias, en el ejercicio de sus funciones, especialmente todo lo relacionado con instrucciones emanadas por el Directorio para la buena marcha de la Compañía.
2. Los procedimientos adoptados para la implementación de su sistema de control interno administrativo – financiero, dan una confianza que existe información financiera correcta y segura y que sus activos están debidamente protegidos, determinándose eficiencia, efectividad y economía.
3. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente; en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CEDETEC S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. No está por demás indicar que la administración de la Compañía, se ha ceñido a las disposiciones vigentes emitidas por los órganos de control; se encuentra preparando el Informe de Precios de Transferencia, se ha implementado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y mantiene Software Legal.

Se verifico los registros y la información financiera y administrativa, concluyendo que todo lo actuado por la administración de la Compañía fue lo más acertados de acuerdo a las circunstancias.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, no sin antes reiterarles mi agradecimiento por la oportunidad de poder servir a vuestra Compañía.

Cordialmente,



CPA. LCDO. EDISON F. CARDOSO C.
COMISARIO
REGISTRO NAC. No. 11.627

